Adela Somolinos Juliá, nueva Coordinadora Local de Izquierda Unida en Cabanillas del Campo

15-04-2016 (0 comentarios)

La Asamblea Local de Izquierda Unida de Cabanillas del Campo ha elegido por unanimidad a Adela Somolinos Juliá. Tras ser nombrada, la nueva Coordinadora Local ha agradecido a la confianza depositada y está decidida a emplear su energía y voluntad para estar a la altura de los militantes y simpatizantes de Cabanillas del Campo.

Somolinos destacaba la labor de Ángel Renieblas Renieblas, anterior coordinador que cumplió con constancia y coherencia su labor estos últimos cuatro años, y animaba a las afiliadas y afiliados de la organización a trabajar con ilusión, ganas y solidaridad en esta nueva etapa para seguir haciendo de Izquierda Unida Cabanillas del Campo una herramienta útil de transformación en el municipio.

Según Somolinos, Licenciada en Ciencias Políticas y responsable del Área de la Mujer en IU Guadalajara, *"Izquierda unida es más necesaria que nunca en estos momentos, por poner un ejemplo, es prioritario un pacto de Estado contra la violencia machista, partimos del análisis de que la violencia de género es una violación de los Derechos humanos y engloba a toda la Sociedad. La violencia de género forma parte de la estructura social, y aquí es dónde los Ayuntamientos pueden aportar su granito de arena para transformar la realidad, sólo es necesario tener voluntad política para hacerlo".*

Destacaba la nueva coordinadora la solidaridad y apoyo de Izquierda Unida con los trabajadores de Heliocolor en Cabanillas que han convocado una huelga indefinida para el próximo 22 de abril "*son 250 puestos de trabajo que están en peligro desde que el fondo capital riesgo Sherpa Capital adquirió Heliocolor, no olvidemos que Sherpa hizo lo mismo con Cegasa en las plantas de Oñati y Vitoria, dejando a más de 300 personas en la calle. Y ese es el lugar de Izquierda Unida, queremos un nuevo país para los trabajadores y trabajadoras que derogue las reformas laborales, recupere derechos y apruebe un Nuevo Estatuto del Trabajador".*

0 comentarios.

Comentarios

Añadir un comentario